

VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA XV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

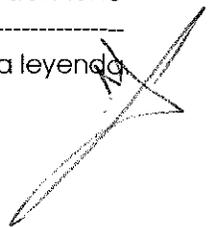
**Fecha de Clasificación:** 26 de abril de 2017. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno. **Reservada y Confidencial:** Sí, por contener información Reservada y Confidencial; por lo anterior, se elaboró versión pública de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso c), 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, 107 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); el Lineamiento Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Primero al Cuarto, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDIEVP").

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales y/o Reservadas
III.2 correspondiente a un asunto retirado del Orden del Día	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario, responsable, ocupante, poseedor y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora donde se detectaron las instalaciones de la estación de radiodifusión operando en la frecuencia de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, sin contar con la respectiva concesión o autorización	Reservado, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la "LFTAIP", publicada el 9 de mayo de 2016; el artículo 113, fracción VIII de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los "LGCDIEVP", publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene información que forma parte de un proceso deliberativo en el que no se ha adoptado una decisión definitiva.	Página 1.
III.3 correspondiente al Acuerdo P/IFT/260417/187	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su carácter de poseedor de los equipos y responsable de la operación de la estación de radiodifusión utilizando la frecuencia 93.1 MHz, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión para prestar el servicio de radiodifusión.	Confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la "LFTAIP" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; el artículo 116 de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los "LGCDIEVP", publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 1.

<p>III.4 correspondiente al Acuerdo P/IFT/260417/188</p>	<p>Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en su carácter de propietario de los bienes asegurados y responsable de la operación de la estación de radiodifusión, utilizando la frecuencia de 97.3 MHz, en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión para prestar el servicio de radiodifusión.</p>	<p>Confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la "LFTAIP" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; el artículo 116 de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los "LGCDIEVP", publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.</p>	<p>Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.</p>	<p>Página 2.</p>
<p>III.5 correspondiente al Acuerdo P/IFT/260417/189</p>	<p>Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en su carácter de propietario de los bienes asegurados y responsable de la operación de la estación de radiodifusión, utilizando la frecuencia de 97.1 MHz, en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión para prestar el servicio de radiodifusión.</p>	<p>Confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la "LFTAIP" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; el artículo 116 de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los "LGCDIEVP", publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.</p>	<p>Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.</p>	<p>Página 2.</p>

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaría Técnica del Pleno-

Fin de la leyenda



Eliminado: Trece palabras. Fundamento legal: artículo 110 fracción VIII, y 113 fracción I de la LFTAIP; artículo 113 fracción VIII y 116 de la LGTAIP; así como los Lineamientos Vigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo fracción I, de los LGCDIEVP. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva y de datos personales que se clasifican como confidenciales, a fin de protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**XV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**26 DE ABRIL DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las IX y X Sesiones Ordinarias, celebradas el 6 y 8 de marzo de 2017, respectivamente.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

*(Se retiró)*

**III.2.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario, responsable, ocupante, poseedor y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora donde se detectaron las instalaciones de la estación de radiodifusión operando en la frecuencia de [REDACTED], sin contar con la respectiva concesión o autorización.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.3.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra del C. [REDACTED], en su carácter de poseedor de los equipos y responsable de la operación de la estación de radiodifusión utilizando la frecuencia 93.1 MHz, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión para prestar el servicio de radiodifusión.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.4.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de [REDACTED] en su carácter de propietario de los bienes asegurados y responsable de la operación de la estación de radiodifusión, utilizando la frecuencia de 97.3 MHz, en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión para prestar el servicio de radiodifusión.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.5.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de [REDACTED] en su carácter de propietario de los bienes asegurados y responsable de la operación de la estación de radiodifusión, utilizando la frecuencia de 97.1 MHz, en la Ciudad de México, sin contar con la respectiva concesión para prestar el servicio de radiodifusión.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.6.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones somete a Consulta Pública las propuestas de Convenios Marco de Interconexión presentados por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los parámetros del Sistema de Precios Tope de conformidad con la Medida Cuadragésima del Anexo 2 de la Resolución de Preponderancia aplicable al Agente Económico Preponderante para el periodo 2017-2018.  
*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., la postergación de la fecha de inicio de transmisiones para prestar el servicio de radiodifusión a través de la multiprogramación, en relación con 5 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana, autorizadas mediante Acuerdo P/IFT/220317/159.  
*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., en 2 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.  
*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Cable Plus Digital, S.A. de C.V., titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.11.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Tele Comarca, S.A. de C.V., titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y de una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.12.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga quince títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, a favor de igual número de interesados.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.13.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Inter Network Systems Group, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.14.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Neutral Networks, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.15.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Rural Technet, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.16.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a SES Telecomunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.17.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Spica Telecom, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.18.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telecomunicaciones Autónomas sin Límite, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.19.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor Radio Melodía, S.A. de C.V.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.20.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas para uso comercial a favor XENQ Radio Tulancingo, S.A. de C.V.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.21.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de dos concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, ambas para uso comercial.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.22.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de dos concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada para uso comercial y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.23.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de dos concesiones para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas de uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.24.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Radio Televisora de Morelia, S.A.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.25.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de tres concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.26.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de cinco concesiones para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas de uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.27.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de nueve concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.28.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.29.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Radiodifusoras Gal de Matamoros, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.30.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de dos concesiones para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada y en su caso, una concesión única, ambas de uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.31.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cinco concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, ambas para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.32.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transición de tres concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y sus respectivas concesiones únicas, otorgadas bajo la modalidad de uso social, al régimen de concesión para uso social comunitario, ambas previstas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.33.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor del Instituto Politécnico Nacional dos concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en las localidades de Cancún, Quintana Roo y Guadalajara, Jalisco.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.34.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor del Instituto Politécnico Nacional dos concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en las localidades de Tepic y Santiago Ixcuintla (Peñitas), Nayarit y Monterrey, Nuevo León.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.35.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transmisión de acciones de la empresa Radio Organización Saltillo, (Rossa) S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 104.9 MHz, con distintivo de llamada XHKS-FM en Saltillo, Coahuila.  
*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**